



RESOLUCIÓN NÚMERO 027

28 de mayo de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE AUTORIZA SU PAGO

El presidente del Honorable Concejo Municipal de Urrao Antioquia, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la ley 136 de 1994 y reglamento interno del concejo, y,

CONSIDERANDO

Que el Honorable Concejo Municipal de Urrao Antioquia, tiene presupuesto propio para sufragar los gastos que demanden el normal funcionamiento de este.

Que para el adecuado funcionamiento se hace necesario contratar los servicios profesionales independientes para el acompañamiento jurídico, administrativo y de contratación pública del Concejo Municipal, en virtud de las necesidades.

Que el Concejo de Urrao se ve en la necesidad de implementar una serie de estrategias, que permitan cumplir con los fines sociales del Estado, y que garanticen a la entidad un adecuado ejercicio de sus funciones, por lo cual requieren de una asesoría jurídica constante, que le permitan a la corporación, adelantar todas sus actividades y cumplir todas sus obligaciones enmarcadas en la legalidad.

Que los servicios fueron prestados y recibidos a entera satisfacción

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al señor, **RUBEN DARIO GARCES**, pagar a la señora **JESSICA ANDREA HENAO SERNA identificada** con la cedula de ciudadanía número 1.120.746.042, expedida en Fonseca, la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000)**, del contrato número **CD-CU-003-2026** con objeto “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE URRAO.”



CONCEJO DE
URRAO ANTIOQUIA

ARTICULO SEGUNDO: El gasto que demande el siguiente pago se realizaran del rubro número **2.1.2.02.02.009** según disponibilidad presupuestal 00107 del 14/01/2026.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el municipio de Urrao Antioquia a los veintiocho (28) días del mes de mayo (05) de dos mil veintiséis (2026).

SERGIO ALEJANDRO HERRERA ARIAS
Presidente



OLGA LUCIA PINO URREGO
secretaria general

CONCEJO DE
URRAO ANTIOQUIA